



**Primero.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la inasistencia justificada de los Ciudadanos Regidores: Lourdes Latife Cardona Muza y Omar Alejandro Noya Argüelles. A continuación el Presidente Municipal, Ciudadano, Julián Javier Ricalde Magaña, hizo la declaratoria de existencia de quórum. (Cabe hacer mención para los efectos legales conducentes, que el Ciudadano Regidor Rafael Quintanar González, se integró al presídium en el segundo punto del orden del día). -----

**Tercero.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a dar lectura al Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Cuarto.-** En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que a este punto correspondía la lectura del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria. Para lo cual el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz, la ciudadana **Síndico Municipal, María Guadalupe Leal Uc**, para manifestar: Para solicitar al Pleno se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, C. Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a votación la propuesta señalada, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz, solicitó que de haber alguna observación a la misma así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Quinto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta de ley. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 54 fracción I, 65, 66, Fracción I, Inciso h), 116 fracción II, 122, 125, 126 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º fracciones IX, X, XII; XIII y XIV, 73, 74, 190 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º fracción V, 5º, 7º, 15, 21, 22, fracción II, 24, 27, 28, 29, 35, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 fracción I, inciso a), 12, 13, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 21, 33, 35, 45, 46, 49 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que como lo establece la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, corresponde al Ayuntamiento nombrar al Director de Ingresos de la Tesorería Municipal;

Que el Director de Ingresos tendrá las facultades y obligaciones que establece el artículo 14 del Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como las establecidas en otras Leyes y Reglamentos Federales y Estatales de aplicación al ámbito municipal; y la organización y funcionamiento de la Dirección de Ingresos se ajustara a lo establecido en el artículo 15 del propio Reglamento Interior de la Tesorería Municipal;

Que de acuerdo con el marco jurídico referenciado, para ser Director de Ingresos, deben satisfacerse los siguientes requisitos: Ser mexicano por nacimiento y ciudadano quintanarroense, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; Contar con una residencia no menor de dos años, antes de su nombramiento, y vecindad acreditada en el municipio; Ser persona de notoria buena conducta y no haber sido sentenciado por delito intencional, ni sometido a juicio de responsabilidad como funcionario público; Tener los conocimientos y la capacidad técnica suficiente para el desempeño del cargo, a juicio del Presidente Municipal y del Ayuntamiento; No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser Ministro de algún culto religioso; y no estar impedido, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de los Municipios;

Que en atención a estas consideraciones legales, y toda vez que el ciudadano Licenciado Herminio Ordaz Guzmán, presento su renuncia al cargo de Director de Ingresos el día nueve de noviembre del dos mil doce, el ciudadano Presidente Municipal propone en esta oportunidad a este Honorable Ayuntamiento, a la Licenciada en Contaduría María Argelia González Álvarez, quién es originaria de la ciudad de Mérida, Yucatán, con residencia y vecindad en este municipio;

Que la propuesta del ciudadano Presidente Municipal, se funda en que la Licenciada María Argelia González Álvarez, tiene estudios de educación superior, correspondientes a la Licenciatura en Contaduría Pública, egresada de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, cuenta con dos Maestrías en Impuestos y en Finanzas, ha sido participante y ponente en diferentes eventos, cursos y diplomados entre los que destacan, temas de finanzas públicas, reformas fiscales y de impuesto, así como el de derechos y obligaciones tributarios;

Que asimismo, profesionalmente se desarrollo primeramente en la administración privada como supervisor contable, supervisor de auditoría, encargado de control interno de auditorías y encargado de área fiscal, y en el año 2011, ingresa a la administración pública del Municipio de Benito Juárez, en el área de ZOFEMAT, y después se desempeña como Subdirector de Egresos en la Tesorería Municipal, y desde el día nueve de noviembre del 2012, se ha venido

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

desempeñando como encargada del despacho de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal.

Que en razón de lo anterior, y toda vez que la Licenciada María Argelia González Álvarez, cumple con los requisitos legales para desempeñarse como Directora de Ingresos de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el nombramiento de la ciudadana Licenciada en Contaduría Pública, María Argelia González Álvarez, como Directora de Ingresos de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**SEGUNDO.-** En su caso, procédase a la toma de protesta de ley, y publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

-----  
-----  
Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Ciudadana María de Guadalupe Novelo Espadas, Décima Regidora**, manifestó: Deseo intervenir antes de la votación del punto de acuerdo para referir algunas de las razones que le revisten de importancia fundamental para la administración municipal. El nombramiento del Titular de la Dirección de Ingresos que es básico y sustancial en cualquier momento, pero en esta época donde la mayor recaudación se aproxima, donde estamos frente a las resoluciones de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos del siguiente ejercicio simplemente es indispensable. Qué bueno que el cabildo se ha ocupado de la atención directa de este punto y también es bueno que la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, se enfoque en una persona con el perfil y la disposición adecuada para el puesto; ya muchas veces referido. Nuestro voto en este punto es a favor y por ello hago un exhorto respetuoso a la Licenciada María Argelia González Álvarez, para que asuma sus funciones y responsabilidades en apego estricto a la ley, atendiendo el supremo interés de la sociedad Benitojuarenses. Es cuánto. A continuación solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Sergio Flores Alarcón, Séptimo Regidor**, manifestó: Además de los señalamientos que ha precisado muy bien la Regidora Lupita Novelo respecto al papel y desempeño que debe tener el director de ingresos, en esta etapa es importante también reconocer la trayectoria y el trabajo que ha realizado la compañera Argelia González Álvarez. Quien en el proceso y en el inicio de esta administración estuvo siendo la vigilante y la encargada en la subdirección de egresos y quién le permitió en su trabajo profesional el poder desempeñarse con la honestidad y la capacidad que justamente requieren como dos valores y premisas fundamentales en esa área. Le exhortamos desde aquí, por supuesto con el beneficio de la duda de muchos compañeros que están a la expectativa, que esa área en esta etapa y sobre todo que viene siendo el inicio del ciclo final de este gobierno, pueda mantener ese prestigio que usted bien se ha ganado y que ha construido en esta comunidad. Y a nombre de la fracción del PRD y por supuesto de mis compañeros que el día de hoy han visto ese desempeño en su trabajo, le exhortamos a seguir adelante y por supuesto finalizar esta etapa con ese ahínco y ese desempeño que ha tenido. Es cuánto. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria**

**2011-2013**

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que a este punto correspondía la Toma de Protesta de Ley de la persona que fungirá como Directora de Ingresos, la Contadora Pública, María Argelia González Álvarez. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó a la Contadora Pública, María Argelia González Álvarez, pasara al frente del presidium para la celebración de este acto. Seguidamente tomó la protesta en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado de Quintana Roo y de este Municipio”. A lo que la funcionaria respondió: “Sí protesto”. Seguidamente el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, agregó: “Sí así no lo hicieras, que el pueblo se lo demande”. Y continuando con el uso de la voz manifestó: Felicidades a Argelia, felicidades al Licenciado Leonel Saury Galue, Titular de la Tesorería, en el que es pieza fundamental de este gobierno y de la permisibilidad de las acciones el que podamos tener una recaudación eficiente. Los felicito porque se han entendido el mensaje del gobierno de dar dinámicas, de que la gente y las mismas áreas pueden y tienden como ha sucedido y sucederá en otros casos a ir fortaleciéndose. Sin lugar a dudas este punto es neurálgico de la administración pública, a través de lo que se recauda se puede devolver a la ciudadanía en obras, en servicios y por supuesto ya sabemos de los trabajos que se están llevando a cabo bajo la responsabilidad y liderazgo de Leonel Saury Galue, que es el Tesorero. Y que en esta nueva modalidad, porque hay que decirlo es una nueva modalidad en donde el cabildo aparte avala a estos funcionarios, no era así hasta las nuevas reformas de la Ley de los Municipios, me parece que esto también es importante, es un avance en el que el gabinete quizás de una forma parlamentaria, aunque en los hechos no tenemos un sistema parlamentario, pero que el cuerpo colegiado que representa al pueblo según la doctrina en su conjunto, pues avalé el perfil del trabajo. Finalmente quien avalará sus actos, su conducta, su responsabilidad ante el pueblo, como bien ahora ha tomado protesta. Felicidades Argelia, a tu familia, a la Tesorería, Leonel. En hora buena. -----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
**Sexto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el trámite al Exhorto formulado por la XIII Legislatura al Congreso del Estado, relativo a la debida observancia y cumplimiento de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en los términos del propio acuerdo. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al

documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo; 47, 126, 127, 128 fracción VI; 133 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 1º, 3º, 7º, 8º fracción I, 59, 60, 64, 65, 66 fracción I incisos b) y c) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1º, 2º, 3º, 5º fracción XXVI, 73, 74, 96, 101, 102 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como lo previsto en los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 26, 33, 78, y demás aplicables del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

### **C O N S I D E R A N D O**

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, fueron aprobados el día 13 de diciembre de 2006, como resultado de los trabajos realizados por un Comité Especial establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, motivados por la preocupación y necesaria ocupación de un tema de tan relevante importancia social, constituyendo así el primer tratado internacional sobre derechos humanos del siglo XXI.

Que con fecha 30 de marzo del año 2007, el Ejecutivo Federal firmó como Estado parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entrando en vigor en nuestro país a partir del día 3 de mayo del 2008, misma que tiene como principales objetivos el promover, proteger y asegurar el pleno goce, en condiciones de igualdad, todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Que con fecha 13 de diciembre de 2007, la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; mediante oficio No. DGPL/2.-2545.a.22, remitió a la H. XI Legislatura del estado de Quintana Roo, el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ejecutivos Estatales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y para que cuando realicen otro tipo de acciones relacionadas con las personas con discapacidad, estas guarden congruencia con lo establecido en ese instrumento internacional.

Que así mismo, con fecha 27 de julio de 2011 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio de oficio No. CP2R2A.-2147.22, envió a la H. Legislatura del estado de Quintana Roo, el Acuerdo mediante el cual exhortan a los ejecutivos estatales y a las legislaturas locales a que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de mayo de 2011, con la finalidad de que dichas autoridades, al realizar acciones, medidas o propuestas legislativas en torno a la materia de los derechos de las personas con discapacidad, guarden congruencia conforme a lo establecido en el mencionado instrumento marco.

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

Que derivado de lo anterior, la H. XIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprobó en el Segundo punto de acuerdo de su Sesión Ordinaria celebrada en fecha 02 de octubre del año en curso, exhortar respetuosamente a los Municipios del Estado, a comunicar a ese H. Órgano Legislativo las acciones efectuadas para la debida observancia y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tanto en la ejecución de los programas y las prestación de servicios, como en la expedición de bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que realicen en ejercicio de sus atribuciones, lo cual informó al C. Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento por medio de oficio número 1659/2012/P.O.

Que en atención al exhorto descrito en el párrafo que antecede, resulta pertinente destacar que este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el Quinto punto del orden del día de su Novena Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del año 2011, aprobó por unanimidad de votos el punto de acuerdo de la Comisión de Asistencia a Grupos Vulnerables, a efecto de establecer el término "Personas con Discapacidad", en la reglamentación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero del año 2012, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobó por unanimidad el Reglamento de Turismo del Municipio de Benito Juárez, en el cual la Comisión de Asistencia a Grupos Vulnerables propuso el capítulo V relativo al Turismo Accesible, el cual plantea la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros de servicio turístico, y la sensibilización de los prestadores hacia los turistas con discapacidad.

Que adicionalmente y en lo tocante al ejercicio de su facultad reglamentaria este cuerpo colegiado, por medio de la Comisión de Asistencia a Grupos Vulnerables, actualmente se encuentra realizando los trabajos correspondientes a la expedición del REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, mismo que se encuentra armonizado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que en breve será sometido a la aprobación de este H. Ayuntamiento.

Que de igual forma, es importante resaltar que este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, aprobó el proyecto para la ampliación de las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM), y la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), con una inversión total de \$894, 089.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), obras con las que permitirá beneficiar a mas de 150 pacientes que acuden diariamente a rehabilitarse, siendo el CRIM, la única instancia pública en su tipo en nuestro municipio que brinda atención a personas de diversas edades con problemas motrices, auditivos y de lenguaje.

Que en ese mismo tenor, resulta pertinente señalar que durante los años 2011 y 2012, el DIF Municipal, ha realizado la colecta anual denominada "De peso en pesito daremos el pasito", con la finalidad de obtener recursos destinados al equipamiento de las nuevas instalaciones y servicios del Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM),

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

recaudando en esta última anualidad la cantidad de \$190, 000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Que el gobierno de Benito Juárez en una clara reafirmación de su compromiso de apoyar a mejor las condiciones de vida de las personas con discapacidad, ha realizado la donación de más de dos mil sillas de ruedas, bastones, andaderas y aparatos auditivos a este sector de la población.

Que este gobierno municipal por medio del Instituto para la Cultura y las Artes, desarrolla programas permanentes dirigidos a las personas con discapacidad entre los cuales destacan el Taller de Danza Deportiva y en General sobre Silla de Ruedas, Taller de Guitarra y Canto, Taller de Bisutería, con los cuales se ha beneficiado a más de 200 personas, incluidos 6 niños y se han becado a 20 alumnos, brindándoles capacitación y en pro de su integración a la vida social y cultural de la que son parte. Aunado a lo anterior, se ha fomentado la participación de las personas beneficiadas con estos programas municipales, en actividades realizadas en coordinación con otras entidades y niveles de gobierno, como lo fue la participación en el evento cultural denominado "Danza del Sur 2012", que es la primera competencia abierta nacional de alto rendimiento.

Por lo todo lo anterior, es dable informar a la H. XIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las acciones efectuadas en relación a los Derechos de las Personas con Discapacidad en respuesta al exhorto enviado para la debida observancia y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reiterando nuestro compromiso por continuar trabajando en su beneficio.

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO-** Se instruye al C. Secretario General del Ayuntamiento, para que por su conducto, informe a la H. XIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las acciones efectuadas tanto en la ejecución de programas y la prestación de servicios como en la expedición de bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en relación a los Derechos de las Personas con Discapacidad en respuesta al exhorto enviado para la debida observancia y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad a las manifestaciones vertidas en los considerandos del presente acuerdo.

**SEGUNDO-** Se instruye a las diversas Secretarías Municipales y Direcciones Generales de la administración pública municipal, para que en el ámbito de sus facultades y obligaciones lleven a cabo propuestas reglamentarias, implementen programas y servicios a favor de las personas con discapacidad, teniendo como marco referencial la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, informando al H. Ayuntamiento por conducto de la Secretaría General, los avances que se realicen en cumplimiento al presente punto de acuerdo.

**TERCERO-** Notifíquese, cúmplase y publíquese el presente acuerdo en términos de ley. -----

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**



Al inicio de la lectura del presente documento solicitó el uso de la voz el **Décimo Primer Regidor C. Jesús de los Ángeles Pool Moo**, quien manifestó: Solicitarle la dispensa de la lectura y nos vayamos a los puntos de acuerdo. Comentarios no audibles. Retiro la moción. -----

Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Ciudadana, Marcia Alicia Fernández Piña, Décima Cuarta Regidora**, quien manifestó: Reconozco el trabajo e interés de la XIII Legislatura por este tema tan sensible como es la atención a las personas con discapacidad. Estamos dando grandes pasos hacia delante y les da esperanza a los padres de familia que tienen hijos, familiares con discapacidad. A todas las ONG's, organizaciones que se dedican a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, esto les da esperanza porque nuestro gobernador, la Legislatura del Congreso del Estado y el Ayuntamiento de Benito Juárez, estamos interesados en el tema y estamos tomando acciones al respecto. En estos temas tenemos todos que estar unidos, tenemos que trabajar de una manera transversal para que así puedan ser beneficiados esas personas que tanta ayuda lo necesitan. Decirle a la Legislatura que estoy pendiente, vigilante que se cumplan las disposiciones tanto de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y de las leyes federales y estatales. Es un honor presidir esta comisión y decirles a todos que seguiré trabajando en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Es cuánto. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano, Alaín Ferrat Mancera, Décimo Tercer Regidor**, para manifestar: Primero felicitar a la compañera Regidora Marcia. Estamos totalmente de acuerdo con la sensibilidad que ella misma preside esta comisión. Sólo quiero comentarles, creo que el Presidente lo sabe por algunos eventos que fuimos juntos, de que yo tengo un hijo especial, entonces entiendo perfectamente **(Cambio de cinta)**. Que necesitan obviamente un cuidado especial. Cuando fui diputado federal y diputado local metí iniciativas en este sentido. Y bueno siempre quienes tenemos este privilegio de tener en familia pues así lo valoramos y créanme que la lucha siempre será hacia delante. Y en uso de la voz el **Ciudadano, Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente Municipal**, manifestó: Yo también me uno a felicitar a Marcia, me consta, desde antes de que fuera regidora trabajaba en el DIF, y sé que ha estado trabajando en esto, muy involucrada de los temas, apoyando por supuesto, como Presidente de esta comisión. Para empezar, como bien lo decía Alaín Ferrat, es un tema de última generación de derechos, empezar a entender la naturaleza de este fenómeno en la sociedad, que podamos todos dar las facilidades para una sana convivencia, para tratar de igualar las oportunidades de quienes la naturaleza se las negó de entrada. Creo que ésta es una labor muy importante y que vayamos poco a poco en diversos temas, desde la obra pública por ejemplo, que considere las rampas, desde que se considere las discapacidad como algo que es superable en niveles, que se puede atender y hacer que inclusive se pueda valer por sí solo muchas personas. Nosotros, como bien se decía en el acuerdo, tenemos un CRIM, que es el centro de rehabilitación de este municipio que da cabida a un número importante de benitojuarenses, inclusive de municipios vecinos. Que en los últimos días hubo una colecta. Ahí se está haciendo obra pública para ir haciendo más grande este espacio que naturalmente más gente lo va requiriendo. Y que este esfuerzo municipal en el que una figura importante es por supuesto la Regidora Marcia. Pues me da mucho gusto que se esté haciendo, felicidades Marcia, en hora buena. Y yo creo que no va a ver ningún problema que todo mundo vote a favor de algo tan noble. No habiendo ninguna

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

otra observación y continuando con el uso de la voz, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
**Séptimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autorizar el uso de la firma electrónica avanzada, la designación de la autoridad certificadora y la expedición de comprobantes fiscales digitales, en los términos del propio acuerdo. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**  
**P R E S E N T E**

**LICENCIADO JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA**, Presidente Municipal de Benito Juárez, y **LICENCIADO MARCELO RUEDA MARTÍNEZ**, Segundo Regidor del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, respectivamente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 126, 128 fracción VI, y 134, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 90, fracción VI, y 93 fracción VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento, el proyecto de ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA; SE DESIGNA AL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, COMO AUTORIDAD CERTIFICADORA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY SOBRE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, MENSAJES DE DATOS Y FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, en los siguientes términos:

**“ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA; SE DESIGNA AL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, COMO AUTORIDAD CERTIFICADORA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY SOBRE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, MENSAJES DE DATOS Y FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.**

El Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II, segundo párrafo de la Constitución

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria**  
**2011-2013**

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 3, 59, 60, 64, 66 fracción I, inciso c), 92 fracciones I y VIII, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 103 y 105 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 7, y 12 del Código Fiscal Municipal, todos en relación con los diversos artículos 3, fracción IV y 23 fracción V, de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo; y

### **CONSIDERANDO**

Que una de las prioridades de Ayuntamiento 2011-2013, ha sido el facilitar y transparentar los procedimientos de los particulares ante las diversas instancias municipales, así como el facilitar la gestión de los asuntos propios de la autoridad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 reconoce la necesidad de avanzar hacia la modernización integral de la administración pública municipal para los fines de eficientar los procesos administrativos y de abatir la corrupción imperante, así como el de automatizar el pago de impuestos y permisos, conforme a la línea de acción 2.1.4. del referido documento.

Con fecha 28 de junio de 2010, fue publicada en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo. Dicho ordenamiento regula los certificados digitales que tienen por objeto crear la firma electrónica avanzada, la cual con sujeción a los requisitos establecidos en ese mismo ordenamiento, tiene los mismos efectos legales que una firma autógrafa.

Por otra parte, dispone el cuerpo normativo antes invocado, que corresponde a los Ayuntamientos el fungir como autoridad certificadora, sin embargo, dicha función podrá ser autorizada otra Dependencia de la Administración Pública Municipal.

Que la ley de la materia establece como atribuciones de las autoridades certificadoras, el recibir y dar trámite a las solicitudes de expedición, renovación, suspensión y extinción de los certificados de firma electrónica avanzada, así como el iniciar y sustanciar el procedimiento de revocación de la misma, en los términos previstos en esa propia legislación.

Con el uso de la firma electrónica avanzada, las autoridades del Municipio de Benito Juárez, serían las pioneras en la implementación de esta medida tecnológica, con la cual se beneficiarán los habitantes de esta demarcación territorial, al facilitarse la gestión administrativa y en un futuro, la tramitación de los distintas constancias, permisos y autorizaciones, así como el pago por los mismos, a través de medios electrónicos o terminales remotas.

Una vez expuesto lo anterior, es necesario resaltar que conforme al artículo 7º del Código Fiscal Municipal, corresponde a los Municipios el percibir en calidad de ingresos ordinarios, los impuestos, derechos y aprovechamientos que las disposiciones fiscales locales establezcan a su favor.

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

De igual forma, corresponde a las personas físicas y morales contribuir al gasto público, con las obligaciones que para tal efecto les impongan las disposiciones fiscales. Asimismo, el propio Código Tributario Municipal, dispone que las personas que efectúen el entero de contribuciones o el pago de créditos fiscales, deberán obtener el recibo oficial correspondiente.

Actualmente, los contribuyentes que efectúan depósitos bancarios referenciados, tienen la obligación de acudir a la Tesorería Municipal con el objeto de obtener el comprobante fiscal que ampare el entero de la contribución o aprovechamiento; esta práctica demerita el propósito de la bancarización de los pagos, por lo que con el uso de la firma electrónica avanzada, podrán emitirse comprobantes fiscales digitales que asegurarán la fiabilidad de los datos y pagos ahí contenidos, al cumplir con los requisitos que para tal efecto establece la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo.

De igual forma, la autenticidad de los correspondientes comprobantes fiscales, podrá ser corroborada por cualquier ciudadano a través del portal de internet de este Municipio, ya que al generarse cada comprobante fiscal digital, tendrá un número de referencia que puede ser verificado con la base de datos que los contiene, y que no puede sufrir alteración alguna.

Por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros del Ayuntamiento, los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza en el Municipio de Benito Juárez, el uso de la firma electrónica avanzada prevista en la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.-** Se designa como autoridad certificadora, para los efectos y con las atribuciones que ese respecto, establece la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo, al Sindico del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, quedando a su cargo el Registro Único de Certificado de Firma Electrónica Avanzada, así como el Dispositivo de Creación de la Firma Electrónica Avanzada.

**TERCERO.-** La expedición de certificados de firma electrónica avanzada, se sujetará a los siguientes requisitos:

- I. El solicitante deberá acompañar a su solicitud la siguiente información:
  - a) Original y copia de su identificación oficial con fotografía;
  - b) Original y copia de su comprobante de domicilio, mismo que deberá corresponder al señalado en su solicitud;
  - c) Dirección de correo electrónico;
  - d) Manifiestará bajo protesta de decir verdad, que conoce los alcances del uso de la firma electrónica, así como la responsabilidad sobre el uso personal e intransferible del certificado de firma electrónica avanzada; e

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

- e) Imprimirá en la presencia del Sindico Municipal su firma y huella digital en el espacio que para tal efecto establezca el formato de solicitud;
- II. Tratándose de autoridades de la Administración Pública Municipal, además de los señalados en la fracción anterior, deberán exhibir los siguientes documentos:
- a) El nombramiento expedido por la autoridad municipal competente, donde se establezca el cargo;
  - b) Acompañará a su solicitud un oficio en el cual reconozca que la vigencia del certificado de firma electrónica avanzada, tendrá una duración de dos años, salvo que llegare a existir renuncia, remoción, sustitución o circunstancias análogas que implique el cese de la funciones de autoridad que correspondan a su firma electrónica avanzada; responsabilizándose por su uso y comprometiéndose a dar aviso inmediato por escrito a la autoridad certificadora y a la Contraloría Municipal, cuando suceda cualquiera de las causas que dieron origen al término de esa función pública, y autorizando la extinción del certificado de firma electrónica en cualquiera de los anteriores supuestos.

III. Recibida la solicitud, el Sindico del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, y expedirá en un término que no exceda de cinco días hábiles, el correspondiente certificado de firma electrónica avanzada cumpliendo con los requisitos previstos por el artículo 44 Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo;

De igual forma, se cerciorará que el certificado de firma electrónica avanzada generado, se encuentre debidamente registrado en Registro Único de Certificados de Firma Electrónica Avanzada.

IV. En caso que la solicitud de no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las fracciones anteriores según sea el caso, el Sindico del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, procederá en términos del artículo 147 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

**CUARTO.-** La vigencia de los certificados de firma electrónica avanzada, tendrá una duración de dos años, con la salvedad de lo previsto en la fracción II, inciso b) del punto de acuerdo anterior.

**QUINTO.-** Se aprueba el uso por parte de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Benito Juárez, a expedir comprobantes fiscales digitales que contengan la firma electrónica avanzada para el entero de contribuciones, derechos y aprovechamientos.

El comprobante fiscal digital, contendrá los siguientes elementos:

- I. El escudo oficial y denominación del Municipio de Benito Juárez, así como la mención de “Tesorería Municipal” y “Dirección de Ingresos”.

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

- II. El número de folio del recibo, así como el número de folio electrónico; lugar, fecha y hora de emisión.
- III. Los datos del emisor del comprobante fiscal digital, que corresponden al nombre, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Datos del contribuyente, que corresponden al nombre, denominación o razón social, domicilio, clave del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso, clave del Padrón Municipal de Contribuyentes; el tipo de pago (contribución o aprovechamiento), así como su clasificación (impuestos o derechos), y nombre o clave de identificación del cajero de la Tesorería Municipal que recibe el pago.
- V. Descripción del pago;
- VI. El importe líquido, correspondiente a cada uno de los siguientes conceptos: corriente, rezago, adicional, actualización, recargos, multas, descuentos, gastos de embargo y gastos de ejecución. El comprobante tendrá un apartado en donde se refleje el total que corresponde a la suma de los anteriores conceptos.
- VII. La cantidad en letra, del pago que ampara el comprobante fiscal digital.
- VIII. El sello digital, que constituye la firma electrónica avanzada de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo;
- IX. La cadena original, que es el resultado de un algoritmo utilizado para asegurar la inalterabilidad del comprobante fiscal, derivado de la utilización de toda la información señalada en las fracciones anteriores.
- X. La impresión de la cédula de identificación fiscal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;
- XI. La impresión de un código de barras bidimensional, generado a partir de la totalidad de la información contenida en el comprobante fiscal digital.

Cada certificado fiscal digital generado, será resguardado en una base de datos cuya custodia y resguardo corresponderá a la Tesorería Municipal. De forma diaria, se enviará a la Dirección de Sistemas de Información, dependiente de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, un respaldo de la mencionada base de datos.

**SEXTO.-** La Dirección de Sistemas de Información dependiente de la Oficialía Mayor, elaborará el sistema informático para aplicar los datos de creación de firma electrónica avanzada, con las medidas de seguridad establecidas en la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo.

De igual forma, pondrá a disposición de los ciudadanos en el portal de internet [www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx) el vínculo para acceder al sistema de verificación, de conformidad con el artículo 21 de la Ley antes referida.

**SÉPTIMO.-** Se instruye a la Dirección de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, a que efectúe la clasificación de la información correspondiente a los documentos relativos a los aspectos técnicos y tecnológicos sobre la creación, verificación, y expedición de certificados de firma electrónica avanzada, así como los datos personales correspondientes, en los términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

**OCTAVO.-** La Contraloría Municipal, Oficialía Mayor, o cualquier otra autoridad que tenga conocimiento de la separación de cargo de algún servidor público autorizado a emitir actos de autoridad a través de la firma electrónica avanzada, deberá dar aviso inmediato y por escrito a la Sindicatura Municipal, quien procederá a la extinción del certificado de firma electrónica avanzada, de conformidad con el artículo 59, fracción V, de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo.

**NOVENO.-** La implementación de la firma electrónica avanzada en trámites y servicios de la administración pública municipal, se efectuará de manera gradual, iniciando por los servidores públicos facultados a emitir actos de autoridad.

El Secretario General del Ayuntamiento, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio, efectuará el aviso para que los particulares, puedan iniciar el trámite de la firma electrónica avanzada, para realizar gestiones ante las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a que remita copia debidamente certificada del presente acuerdo a la Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección de Ingresos, Dirección de Sistemas de Información, Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, y a la Contraloría Municipal, para el debido cumplimiento y observancia al presente acuerdo.”

**CANCÚN, QUINTANA ROO A 23 DE NOVIEMBRE 2012.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ**

**LIC. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA**

**EL SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ**

**LIC. MARCELO RUEDA MARTÍNEZ**

---

---

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

Al inicio de la lectura del presente documento solicitó el uso de la voz la **Ciudadana, Lorena Martínez Bellos, Cuarta Regidora**, manifestó: Solicitar la dispensa del documento ya que en tiempo y forma fue revisada. Nada más que sea el primero y el segundo acuerdo. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a votación la propuesta señalada, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano, Julián Aguilar Estrada, Octavo Regidor**, manifestó: Mi intervención es solamente para aclarar, por cuestión de protocolo faltó someter a votación la moción de Lorena. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano, José Eduardo Galaviz Ibarra, Secretario General**, manifestó: No. Se comento. Por unanimidad. A continuación solicitó el uso de la voz la **Ciudadana, María de Guadalupe Novelo Espadas, Décima Regidora**, manifestó: El permanente desafío de la autoridad radica en servir de la mejor manera su comunidad. En estos tiempos de modernidad, alta tecnología y necesidad imperante de sustentabilidad, estamos en la búsqueda permanente de soluciones que contribuyan de manera importante a dar respuestas eficaces y eficientes que lleven soluciones a los usuarios y contribuyentes de nuestra sociedad. La firma electrónica es una respuesta a la realidad tecnológica, que ya nos impera en muchos de los campos de la actividad humana, a partir de esta moderna realidad, surge la ley sobre usos de medios electrónicos, mensajes de datos y firma electrónica avanzada para el Estado de Quintana Roo, misma que dentro de su publicación contempla las previsiones necesarias a cumplir para el ejercicio de esta posibilidad tecnológica y que sea en beneficio directo de la ciudadanía, en este caso de Benito Juárez. La participación de los municipios es muy importante, por lo que se le ha asignado la función de certificación, lo cual es determinante para el buen funcionamiento de las bases que continúan en el proceso de operación de firma electrónica, como la expedición, renovación, suspensión y extinción de la firma electrónica en particulares. Sin duda las ventajas son muchas en diferentes campos, como ejemplo, la facilidad de realizar trámites sin acudir físicamente a un lugar u oficina; el evitar grandes almacenamientos de grandes cantidades de papeles, lo cual tiene beneficios en el ambiente y en las finanzas públicas y varias más que seguramente percibiremos. Nuestro voto será es a favor y considero que la asignación de esta responsabilidad a la Síndico Municipal es totalmente acertado. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano, Marcelo Rueda Martínez, Segundo Regidor**, quien manifestó: Nada más para intervenir de manera muy breve porque ha sido mi interés en esta administración y en este gobierno, el impulsar la digitalización del municipio para poder incidir en el acercamiento del gobierno con sus ciudadanos y poder incidir en la atracción de nuevas inversiones a través de los índices de competitividad y buenas prácticas de gobierno. Que sin duda en un paquete visto como administración pública, este tipo de acuerdos van abonando a que la infraestructura que ofrece la administración pública de Benito Juárez, las facilidades que ofrece y los procesos administrativos en la relación con los ciudadanos incrementa la competitividad del mismo. Por supuesto me sumaré al acuerdo. Y quisiera agradecer sobre todo la invitación del Presidente a la firma de éste, porque dicho sea de paso, aunque he impulsado el municipio digital, éste es un proyecto que el Presidente lo ha elaborado junto con el área jurídica, que también reconozco su trabajo y bueno finalmente agradezco esa invitación Presidente. Gracias. Y en uso de la voz el **Ciudadano, Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente Municipal**, manifestó: Así

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**



es, como bien decía el Regidor Marcelo Rueda, es parte de lo que se ha ofrecido que podamos hacer más accesible el gobierno de los ciudadanos y el día de hoy, damos un paso muy importante en algo que ha venido impulsado el Regidor Marcelo Rueda, de poder hacer una digitalización en todos los sentidos, que nos va a llevar a prácticas más expeditas, más exactas, con una mejor comprobación, con mayor honestidad en términos de que mientras menos recursos pasen por manos nos va a ser que los procesos sean más limpios. Por eso es un paso muy importante el día de hoy, no deja de ser una gran responsabilidad pero se tiene que ir adecuando a la modernidad, a los tiempos y esta es una medida que al quedar el día de hoy aprobada por Cabildo, nos va a ser avanzar en temas de la bancarización, en términos de los cobros por estaciones remotas, que ya se tienen en alguna medida poder llegar a que los ciudadanos paguen en un punto en tiendas de conveniencia, sin necesariamente tener que acudir a la sedes donde hay cajas de tesorería. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
**Octavo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, otorgar los reconocimientos de huésped distinguido y las llaves de la ciudad a los señores Muhammad Ali y José Sulaiman, en los términos del propio acuerdo. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 60, 65, 66 Fracción I, inciso p) y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 5º fracción XXV, 61, 68 fracción II y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 2º fracciones V, 29, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 26, 33, 34, 35, 45, 46, 49, 78, 80 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

### **CONSIDERADO:**

Que es obligación del Municipio promover valores artísticos, culturales, literarios, deportivos artesanales, tradicionales y académicos, y para los efectos de esta promoción, el Ayuntamiento puede otorgar estímulos, premios y reconocimientos a las personas físicas o jurídicas que se destaquen por su conducta, actos u obras, ciencia, profesión u oficio;

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

Que como parte de las distinciones para estimular, premiar y reconocer a las personas, el Ayuntamiento tiene la facultad de hacer la declaratoria de Huésped Distinguido y autorizar la entrega de las Llaves de la Ciudad, a efecto galardonar a ciudadanos Benitojuarenses, visitantes nacionales o extranjeros, que se hayan destacado por su labor política, social, cultural o humanitaria;

Que el próximo tres de diciembre, nuestro municipio será sede de la Convención Anual del Consejo Mundial de Boxeo, misma que cumplirá 50 años de su fundación, y será encabezada por su Presidente, el Señor José Sulaimán Chagnón, y en la que se nombrara al Señor Muhammad Ali como "Rey del Boxeo Mundial";

Que con independencia a los beneficios que se alcanzan con la realización de eventos de trascendencia mundial en nuestro destino turístico, es de destacarse que la trayectoria del Señor Muhammad Ali, nos habla de un hombre que a pesar de nacer en una familia descendiente de esclavos y de vivir su juventud y madurez en un país con enormes diferencias raciales y todo tipo de sojuzgamientos, logro contra todo pronóstico, ser el número uno en el boxeo olímpico y profesional, y por lo mismo, en convertirse hasta la presente fecha en un incansable promotor y defensor de la igualdad y de los valores humanitarios, así como del Boxeo Olímpico y Profesional;

Que la Biografía de Muhammad Ali (nacido Cassius Marcellus Clay Jr., [Louisville, 17 de enero de 1942](#)), se sintetiza en ser un ex [boxeador estadounidense](#) que fue tres veces campeón del mundo de los [pesos pesados](#), categoría en la que está considerado como una de las grandes figuras de la [historia del boxeo](#). La International Boxing Research Organization (IBRO) lo clasificó entre los 10 mejores pesos pesados de la historia y la revista [The Ring](#) lo colocó el número 3 de la lista de los mejores boxeadores históricos libra por libra). Cuando todavía no era profesional, ganó una medalla de oro en la categoría de [pesos semipesados](#) en los [Juegos Olímpicos de Roma 1960](#). Como profesional, fue el primer boxeador en ganar tres veces el [Campeonato lineal de los pesos pesados](#). Conocido en principio como Cassius Clay, cambió su nombre tras unirse a la organización [Nación del Islam](#) en 1964 y convertirse a continuación al [sunismo](#) en 1965. En 1967, rechazó incorporarse al ejército estadounidense apelando a sus creencias religiosas y a su oposición a la [Guerra de Vietnam](#). Fue arrestado y declarado culpable de evasión del servicio militar, despojado de su título de boxeo y suspendida su licencia de boxeador. No fue encarcelado, pero no volvió a pelear en casi cuatro años mientras su apelación llegaba al Tribunal Supremo, donde fue finalmente admitida. Apodado «The Greatest» («El más grande»), participó en varios combates famosos, como los tres que mantuvo con [Joe Frazier](#) o uno contra [George Foreman](#), a quien [noqueó](#) para conseguir por segunda vez el campeonato del mundo de los pesos pesados. Fue derrotado en cinco ocasiones (cuatro por puntos y una por «nocaut técnico» al abandonar el combate), consiguiendo 56 victorias (37 por nocaut y 19 por puntos). Fue especialmente conocido por su heterodoxo estilo de boxeo, que él mismo describió como "float like a butterfly, sting like a bee" («flota como una mariposa, pica como una abeja»), y por emplear técnicas como el [rope-a-dope](#). Fue conocido también por sus provocaciones antes de los combates, por televisión y en persona antes del combate, frecuentemente con versos. Se vio afectado más tarde, de la [enfermedad de Parkinson](#). En 1999, Ali fue nombrado «Sportsman of the Century» («Deportista del siglo») por la revista [Sports Illustrated](#) y «Sports Personality of the Century» («Personalidad deportiva del siglo») por la [BBC](#). Ha sido también una personalidad destacada y controvertida por su activismo político pro-musulmán. El mayor de dos hermanos, recibió el mismo nombre que su padre, [Cassius Marcellus Clay, Sr.](#), Jr., que, a su vez, había sido llamado así por el [abolicionista](#) y político del siglo XIX [Cassius Marcellus Clay](#) (1810-1903). Su padre pintaba [vallas publicitarias](#) y letreros, y su madre, [Odessa Grady Clay](#), era una empleada del hogar. Aunque Cassius Sr. era [metodista](#), permitió a su mujer educar a Cassius y a su hermano [Rudolph "Rudy" Clay](#) (más tarde llamado Rahman Ali) como [bautistas](#). Es descendiente de esclavos estadounidenses anteriores a la [Guerra de secesión](#) en el [Sur de Estados Unidos](#) y lo es predominantemente de descendientes [afroamericanos](#) con escasa ascendencia inglesa o irlandesa. Fue iniciado en el mundo del boxeo por el oficial de policía de [Louisville](#) y entrenador de boxeo [Joe E. Martin](#), quien se había encontrado con el joven de 12 años al denunciar el robo de su bicicleta. Sin embargo, sin el conocimiento de Martin, empezó a entrenar también con [Fred Stoner](#), un entrenador afroamericano que trabajaba en el centro comunitario local. De esta forma, podía ganar 4 dólares a la semana en el [Tomorrow's Champions](#), un programa semanal local de [televisión](#) que Martin presentaba, mientras se beneficiaba de los entrenamientos del más experimentado Stoner, quien continuó trabajando con Clay a lo largo de toda su carrera como aficionado. Bajo la guía de Stoner, Cassius Clay ganó seis [Golden Gloves](#) en Kentucky, dos títulos nacionales Golden Gloves, un título nacional de la [Amateur Athletic Union](#) y la medalla de oro de los [Pesos semipesados](#) en los Juegos Olímpicos de 1960 en Roma. La marca de Clay como aficionado fue de 100 victorias y solo cinco derrotas. Afirmó en su autobiografía de 1975 que arrojó su medalla de oro al [río Ohio](#) después de que se negasen a servirle en un restaurante exclusivo para blancos y haberse peleado con un grupo de estos. Durante un intermedio de un partido de [baloncesto](#) en los [Juegos Olímpicos de Atlanta 1996](#) (en los que llevó como último deportista la [antorcha olímpica](#)) se le regaló una nueva medalla para sustituir la perdida. Tras su triunfo olímpico, Clay regresó a Louisville para comenzar su carrera profesional bajo la tutela de [Angelo Dundee](#). Allí, el 29 de octubre de 1960, ganó por puntos su primer combate profesional en seis asaltos a [Tunney Hunsaker](#), que era jefe de policía de [Fayetteville, Virginia Occidental](#). Pronto se volvió famoso por su estilo poco ortodoxo, sus resultados espectaculares y su constante autopromoción. Muchas veces recitaba poemas compuestos por él mismo en los que mencionaba en qué asalto noquearía a su oponente. Por otro lado, eran reconocidas sus alabanzas a sí

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

mismo, con frases como "soy el más grande" o "soy joven, hermoso, rápido y nadie me puede vencer". Entre 1960 y 1963, el joven pugilista alcanzó una marca de 19-0, incluyendo 15 nocauts. Derrotó a boxeadores de la talla de Tony Esperti, Jim Robinson, Donnie Fleeman, Duke Sabedong, Alonzo Johnson, George Logan, Willi Besmanoff y Lamar Clark (que había ganado sus 40 peleas anteriores por nocaut). Como nota anecdótica, Cassius Clay aparece en el film Réquiem por un campeón (1962) peleando un 7º asalto con Anthony Quinn a quien vence y le desencadena el drama de un boxeador acabado. Entre las victorias más resonantes de Muhammad en esta época, deben resaltarse las disputadas con Sonny Banks (que logró tirar a la lona a Cassius durante la pelea), Alejandro Lavorante, y Archie Moore (una leyenda del boxeo que tenía en su haber 200 victorias). Cassius se transformó en el aspirante número uno por el título que en aquel entonces ostentaba Sonny Liston. Éste era temido y respetado, de golpes frontales y muy potentes, y prácticamente nadie otorgaba al joven Cassius oportunidades de derrotar al campeón. Sonny Liston no sólo había conseguido la corona al noquear en el primer asalto a Floyd Patterson, sino que también lo demolió en la revancha. Igualmente despachó por la vía rápida a Cleveland Williams, Guillermo Valdés y Zora Folley. Sin embargo Cassius consiguió la victoria en este combate con su técnica peculiar que el mismo había definido como "vuelo como una mariposa y pico como una abeja" la cual se basaba en moverse alrededor del rival e ir golpeándole constantemente de forma que el rival no puede pensar en casi ningún momento del combate, un año después Cassius Clay (ya llamado Muhammad Ali por su conversión a los musulmanes negros) dio la revancha con el título del mundo en juego a Sonny Liston pero éste no pudo hacer nada y fue derrotado en el primer asalto con uno de los KO más bonitos de la historia del boxeo, el golpe con el que lo noqueó fue conocido como la mano fantasma. Defendió su corona de campeón del mundo de los pesos pesados en diversas ocasiones hasta que por su negativa a acudir a la guerra de Vietnam fue desposeído de su título y condenado a 5 años de prisión y una multa de 10.000 dólares. Su primera derrota se produjo al tratar de reconquistar el cinturón de los pesados ante Joe Frazier, derrota que fue por puntos en 15 asaltos. No tardaría en tener otra oportunidad y lo derrotaría de manera discutida en un segundo combate, donde fue mucho mejor preparado. Lograría en 1974 la victoria legendaria de Kinshasa, Zaire, ante el George Foreman que venía de vencer a Frazier en el 2do asalto; los medios de comunicación, la afición y los grandes conocedores de boxeo pronosticaban el fin de Ali, y solo creían en él sus fans, haciendo famosa la frase Ali Bomayé. Ali ganó haciendo gala del estilo "rope a dope" una estrategia que consiste básicamente en apoyarse en las cuerdas y dejarse golpear hasta cansar al otro y ahí lanzar un contra-ataque, dejarse golpear con estrategia pues anticipaba los golpes del oponente, y mueve el cuerpo acompañando el golpe para minimizar los efectos, que le daría resultado pues acabaría noqueando a Foreman en el octavo asalto. Esta pelea significa el inicio grande de Don King como megapromotor en el mundo del boxeo. Esta pelea no sólo encumbró a Ali que lo llevó a ser un gran activista social a nivel mundial con una prédica sobre los derechos de los negros y minorías en general, marcando el orgullo de ser negro y la necesidad de evitar guerras entre ellos, evitar también las drogas y los vicios. Renovaría el título ante Frazier en una tercera pelea, en un brutal combate donde venció en el último asalto por nocaut técnico; Defendió su título ante diferentes boxeadores como Ken Norton, Alfredo Evangelista o Earnie Shavers. Sorprendentemente lo perdió ante Leon Spinks, un boxeador que venía de disputar los Juegos Olímpicos y llevaba 8 combates profesionales. A pesar de esta derrota lo venció en la revancha a los puntos. En 1979 anunció su retirada del boxeo, aunque volvió en el año 1980 para disputar el título mundial ante Larry Holmes, con el que perdió antes del límite, y un combate que perdió a los puntos con Trevor Berbick, en 1981. Tras estos combates, ponía fin a su carrera en el boxeo profesional de forma definitiva. Su marca al final de su carrera fue de 61 combates disputados con 56 victorias (37 por KO) y 5 derrotas. Tras retirarse en 1981 empezó poco a poco a desarrollarse la enfermedad de Parkinson, que iría deteriorando su salud. Es en esta fragilidad cada vez mayor cuando ha demostrado ser más fuerte, no dejando que la enfermedad dominara su ánimo, luchando contra ella. Es un ejemplo para muchas personas víctimas de enfermedades degenerativas. Fue el encargado de encender el pebetero en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996 y portador de la bandera olímpica en los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

Que por otro lado, gracias a la promoción que el Señor Sulaimán ha venido desarrollando de nuestro destino turístico, nuevamente el Consejo Mundial de Boxeo está presente en este municipio, lo que sin lugar a dudas nos generara de manera directa e indirecta enormes beneficios económicos, de ahí la importancia de destacar las acciones que el Señor José Sulaimán ha realizado en beneficio del Boxeo como deporte y como actividad profesional, y lo que esto ha beneficiado a nuestro País;

Que la Biografía de José Sulaimán Chagnón, se sintetiza en: (Ciudad Victoria, Tamaulipas. 30 de mayo de 1931) es un oficial mexicano de ascendencia libanesa. Él es el presidente del CMB. Sulaimán es conocido en el mundo del boxeo por ser el administrador del Consejo Mundial de Boxeo durante más de tres décadas. A los 16 años ya era parte del Consejo de Boxeo en San Luis Potosí. En 1968 se unió al CMB y el 5 de diciembre de 1975 fue elegido presidente del Consejo Mundial de Boxeo de manera unánime y en el que ha permanecido hasta la fecha. Su administración permitió que el CMB se volviera tan fuerte como la antigua Asociación Mundial de Boxeo (AMB). Entre sus propuestas están el reducir el número de asaltos de 15 a 12 en las peleas de campeonato, el peso oficial 24 horas antes del combate, la creación de divisiones intermedias, creación del Congreso Médico Mundial, la introducción de los guantes y la creación de los programas de investigación de la UCLA para lesiones cerebrales. También es conocido por ser muy cercano al promotor Don King: muchos peleadores de King son colocados en posiciones muy altas en los rankings. Él ingresó en el Salón Internacional de la Fama de Canastota el 10 de junio de 2006. Sulaimán habla español, inglés, árabe, italiano, portugués y francés. También maneja una compañía de asistencia médica en México.

Que atendiendo a lo anterior, para este Honorable Ayuntamiento, es fundamental no solo motivar la visita de personalidades de todo el mundo, sino también agradecer su visita y lo

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

que ello signifique en nuestro devenir comunitario, reconociéndoles oficialmente por su trayectoria, aportaciones y logros, de ahí que en esta oportunidad se proponga al órgano de gobierno, declarar huéspedes distinguidos a los Señores Muhammad Ali y José Sulaimán Chagnón, y autorizar entregarles las llaves de la ciudad;

Que asimismo, es de destacarse que atendiendo a lo previsto en nuestra reglamentación protocolaria, los reconocimientos de huésped distinguido y llaves de la ciudad, deben entregarse en sesión solemne del H. Ayuntamiento, más sin embargo, en atención al estado de salud del Señor Muhammad Ali y la Agenda de la Convención Anual de la Organización Mundial de Boxeo, no es posible la realización de una sesión solemne, ni en el recinto oficial (para evitar las molestias físicas de traslado del señor Muhammad Ali), ni el hotel en que se realizara la referida convención, motivo por el cual se propone autorizar al ciudadano Presidente Municipal, y a los ciudadanos Síndico y Regidores que deseen acompañarlo para que en representación de este H. Ayuntamiento, hagan la entrega formal de los reconocimientos objeto del presente acuerdo;

Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza que el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, declare “Huéspedes Distinguidos” a los Señores Muhammad Ali y Jose Sulaimán Chagnon, y se les entreguen las Llaves de la Ciudad.

**SEGUNDO.-** Se autoriza que el ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña, entregue en representación de este H. Ayuntamiento, a los Señores Muhammad Ali y José Sulaimán Chagnon, los reconocimientos señalados en el punto de acuerdo que antecede.

**TERCERO.-** Publíquese en términos de Ley.

-----  
-----  
Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano, Sergio Flores Alarcón, Séptimo Regidor**, manifestó: La verdad es que reviste de mucha importancia entregar este reconocimiento y el nombramiento de huésped distinguido a personajes que en el caso particular voy a referir al del señor Muhammad Ali, quien sintetiza su historia en haber sido un boxeador estadounidense que fue tres veces campeón del mundo en los pesos pesados en su época. Cuya característica peculiar entre los valores y su lucha y su litigio por abogar en sus creencias religiosas entorno al respeto a la vida y a promover la paz, él se resistió acudir a la guerra de Vietnam, en la época en la que él se encontraba todavía en la etapa boxística cumbre del momento. Y pese a que el gobierno norteamericano lo penalizo y le despojo un título, él se fue a la apelación y después de cuatro años logró recuperar ese nombramiento. Y fue entonces cómo además se convierte en uno de los iconos deportivos en el área boxística y considerado también como el mejor deportista del siglo pasado. Y el tener la oportunidad de hoy tenerlo en nuestra ciudad en los próximos días y debido a su estado de salud y a

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

todo este parámetro en el cual, él fue recorriendo desde sus ancestros como el caso de su padre, quien fue un activista político también entorno a los derechos musulmanes, pues también reviste que este municipio pueda aperturar los valores y sobre todo fomentar en nuestros jóvenes el aprecio por el deporte. Su primer contacto con el box fue justamente cuando se presentaba una denuncia por el robo de una bicicleta, y ahí encontró un policía que lo empezó a entrenar. Y bueno nosotros anecdóticamente, a veces nos encontramos en los inicios en la política o en diferentes actividades justamente por anécdotas como éstas. Entonces, sí se convierte en una personalidad que bien reviste el que este ayuntamiento pueda asomarse a las festividades también que empiezan a realizarse en Cancún, en el área del deporte boxístico y bueno reviste esta importancia. Es por ello que apoyamos los compañeros esta propuesta. Y en uso de la voz el **Ciudadano, Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente Municipal**, manifestó: Bueno yo quisiera destacar que en principio es un acierto también de un empresario cancanense, José Gómez, Pepe Gómez, estar haciendo una magna función en la que va a concentrar por supuesto y en primer lugar a un icono no solo del boxeo sino a un hombre del siglo pasado en todos los aspectos como es el caso de Cassius Clay, que convertido al Islam cambia su nombre a Muhammad Ali. Y todavía podemos ver, quizás mucho no habíamos nacido, y podemos ver sus peleas y emocionarnos otra vez y con la parte ésta que comentaba el Regidor Sergio Flores, su activismo, su pacifismo, el negarse a ir a una guerra a todas luces excesiva e injusta. Yo no sé si hay guerras justas pero potencialmente esta guerra de Vietnam. El hecho de que él haya tenido que perder su título, ahí hay imágenes en las que se ve donde tira su medalla de oro al río, me parece que es San Francisco. En fin, episodios muy interesantes de una figura, de una primeriza figura del boxeo. Tuve la oportunidad, fui invitado por Pepe Gómez, estuve en la presentación oficial en la ciudad de México, de este evento. Contaba entre sus activos para esta función a quien pereciera hace unos días, a Macho Camacho, por ejemplo, que ha venido aquí, con quien tuvimos en alguna ocasión plática, algún desayuno. Es decir, es una función muy importante en todos los aspectos deportivos, históricos para esta ciudad. La salud de Muhammad Ali lo limita a muchas cosas, por eso la petición expresa de los organizadores de que tuviéramos esta concesión extraordinaria, para que un servidor a nombre del ayuntamiento y quienes de ustedes deseen ir, será un placer también acompañarnos a entregar este reconocimiento. Y que sin lugar a dudas, están puestos los ojos del mundo en la ciudad, en Cancún, y eso a todos nos interesa y conviene, por las causas que fueran, máxime cuando son causas nobles de esta naturaleza y poder conocer a un personaje que ya es universal, vivo o muerto, de todos los tiempos será una leyenda importante, pasará a la historia, sí como un deportista extraordinario. Y en el caso de don José Sulaiman, que también es un personaje extraordinario. Tantos años, tanto conocimiento, tanto acervo, las medidas que se han ido tomando para que sea esto además de un gran espectáculo un deporte que cuide la vida de quienes lo practican. También en estos foros, en estos congresos se dan nuevas situaciones, nuevos ordenamientos, nuevas reglamentaciones para quienes gusten ver o de practicar el boxeo, que es una inmensa mayoría al menos en este país y muchas partes del mundo pues puedan hacer de manera segura. Felicidades a los organizadores, mandamos un abrazo, un saludo a Pepe Gómez por esta iniciativa y a todos los patrocinadores de este evento y seguramente la ciudad como siempre será una gran anfitriona de estos distinguidos visitantes. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Noveno.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**. Para lo cual el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno, a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requerían ser tratado en esta sesión de Cabildo. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano, Julián Aguilar Estrada, Octavo Regidor**, manifestó: Comentarles que estamos a pocos días de que se lleve a cabo un gran evento aquí en Cancún, un tradicional evento diríamos, que es el maratón. Una actividad que a nivel internacional ha tenido su importancia pero que en esta ocasión por lo que se ha dejado ver pues creo que ha tenido impacto mayor. Tengo entendido que las inscripciones para el maratón completo se han agotado desde ya varios días. El de medio maratón pues ya están a punto de agotarse o, a estas fechas seguramente ya se habrán agotado también. Y esto creo que es muestra de que en esta ocasión lo que se ha hecho creo que ha tenido resultados positivos. Y mi participación además de dar a conocer esta información es que como ciudad hacer una invitación para que la gente lo pueda vivir intensamente estos eventos normalmente son una oportunidad para que la hospitalidad que tenemos como cancenenses, se puedan reflejar con todas aquellas personas que participan en este maratón, sean locales o extranjeros, y que podamos hacer de este evento una fiesta que pueda hacer sentir la calidez de los corredores que de alguna manera pues tienen su pasión, seguramente para ganar, solamente serán unos cuantos los que vienen a competir, pero que la meta para poder cruzarla pues son los más de mil quinientos que hasta ahorita se han inscrito. Entonces hacer una invitación a la ciudadanía para que lo esperen con deseo, que participen, asistan, que lo disfruten. Por supuesto una felicitación a quienes son corresponsables de esto, a ti Presidente, a Miguel Moreno, a Sergio Flores, que es el Presidente de la Comisión de Deportes. Ojala sea esta versión una nueva esperanza y una nueva forma de que crezca cada día más y llegue a tener el impacto turístico que normalmente tienen los maratones en otras ciudades. Y por otro lado, también felicitar a la Regidora Marcia por el tema que se abordó hace un momento, creo que es muy noble la causa y lo ha sabido abanderar muy bien. Te felicito y espero que se siga trabajando hasta el último día con esa fuerza y fortaleza. Y en uso de la voz el **Ciudadano, Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente Municipal**, manifestó: Aprovechando la convocatoria del Regidor Julián Aguilar. Como aquí en este ayuntamiento las cosas suceden con una dinámica impresionante. Sí, invitarlos: 9 de diciembre, en lo que se llama el Malecón Cancún Tajamar, va a ser la salida cinco de la mañana. Se ha puesto la hora porque se pretende homologar y quienes obtengan los tiempos puedan acceder a la maratón de Boston y a la maratón de Nueva York de manera directa. Nuestro embajador Germán Silva, uno de los más o quizás el mejor maratonista que ha tenido este país. Hubieron más de diez mil spots de veinte segundos promocionando la maratón pero por supuesto este destino, la ciudad de Cancún, la Zona Hotelera. Avisarles porque se estará en los próximos días informando naturalmente cuando se hace esto en cualquier otra actividad pues se genera molestias de tránsito y de movilidad normal, esto se comenta porque se les va a decir cuál será el derrotero, naturalmente la Zona Hotelera, la maratón es de 42 kilómetros aproximadamente y se va a utilizar de ida y vuelta, en un horario, en un día que se pretende no genere tanta molestia, siempre se genera molestia con un evento de esta magnitud, pero vamos a

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

estar informando a efecto de que se tome las provisiones necesarias. Y que se cumpla algo que, como lo ha dicho el Regidor Julián Aguilar, se ha querido redimensionar, es una maratón que tiene una larga tradición en Cancún, 28 ediciones, 28 años consecutivos, ha cambiado de horario, en fin, es algo de las cosas que se van cimentando y que quedan como parte de la historia, de lo que se tiene que hacer (Cambio de cinta). Solicitando el uso de la voz la **Ciudadana, María Guadalupe Leal Uc, Síndico Municipal**, manifestó: El motivo de mi intervención es para, Presidente a través de tu conducto, se pudiera instruir a la Licenciada Argelia que hoy nos acompaña, y felicidades por el nombramiento, al Licenciado Jorge Domínguez, para que empecemos a trabajar en los proyectos del presupuesto de egresos del siguiente año. Los tiempos nos empiezan a correr, ya vamos contra tiempo, ya deberíamos estar trabajando como cabildo en un pre proyecto o un presupuesto, sin embargo a la fecha no lo tenemos, ni siquiera tenemos un avance, y me preocupa porque ello tiene que involucrar el tema de la armonización contable. Al cabildo no se le ha rendido un informe de los avances de la armonización contable, que viene muy pegado, muy ligado al ejercicio del presupuesto del siguiente año. Entonces, yo sí quisiera hacer hincapié y hacer un llamado a través de tu conducto Presidente, para que podamos meter acelerador en este tema ya que es un tema como cabildo tenemos que aprobar a mediados de diciembre más tardar y los avances y las tareas que tenemos pendientes pues nos van a comer. Yo quisiera que pudiéramos trabajar en un presupuesto consensado, abierto, con objetivos y miras muy definidas para el siguiente año ya que entramos en un proceso electoral a un tema de armonización contable, que son cuestiones que van a incidir en el tema del ejercicio del recurso público. Es cuánto. Y en uso de la voz el **Ciudadano, Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente Municipal**, manifestó: Instruidos están. Se está trabajando por supuesto la parte básica. Se empieza hacer un trabajo del a, b, c, d, y por supuesto que a la brevedad se estará configurando el presupuesto de egresos de manera colegiada. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano, Jesús de los Ángeles Pool Moo, Décimo Primer Regidor**, manifestó: Mi participación con respecto a los asuntos generales es nada más dándole seguimiento a la petición de la sesión anterior de la Regidora Lorena Martínez Bellos, como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con respecto a la comparecencia del señor Secretario de Seguridad Pública. Toda vez de que estos últimos días ha estado en los medios de comunicación los temas relativos a la certificación que no han logrado varios policías, y eso empieza a inquietar, han estado en los medios, hoy justamente se hablaba de que varios policías fueron detectados con certificados de preparatoria falsos, apócrifos, y pues que esto podía en un momento dado a dar de baja a determinado número de policías. Bueno la inquietud de este órgano de gobierno, en lo particular, en lo personal, ver y dejarle claro a la ciudadanía de que esté seguro la ciudadanía, que no va a faltar policías, sin embargo creo que sí es necesario de que nos sentemos en conjunto a trabajarlo, como siempre ha habido un acercamiento con el Secretario de Seguridad y no creo que vaya a ser la excepción sobre todo que es un tema actoral en cuestión de materia de seguridad y que preocupa a todos los ciudadanos. Entonces, yo estoy seguro que vamos a reunirnos lo más pronto posible, esperamos nada más la instrucción para que no lo volvamos a comentar en otra sesión de cabildo. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano, José Eduardo Galaviz Ibarra, Secretario General**, manifestó: Nada más para comentar que en atención a la propuesta que hizo la Regidora. Mandamos un oficio a su regiduría para que se pudieran precisar qué temas para que traiga la información porque sino puede venir, dar su comparecencia y decir, voy a volver en otra ocasión con la información, si no para que precise la información y se pueda hacer la sesión el miércoles, si te parece Presidente o el martes, a la brevedad. Se presenta la información y

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

ya la puntualizamos para que no se dé... o miércoles por la tarde. Seguidamente en uso de la voz la **Ciudadana, Lorena Martínez Bellos, Cuarta Regidora**, manifestó: Sería del SUBSEMUN porque es importante y el tema de la certificación de los policías. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano, Sergio Flores Alarcón, Séptimo Regidor**, manifestó: Justamente ahorita platicaba con el compañero Jesús Pool, que hay algunos aspectos que sí tenemos que darle una atención y puntualidad en la remisión y el seguimiento de los procesos. Porque hemos estado viviendo domingo a domingo algunas publicaciones en un periódico de circulación local, como referencia es el "POR ESTO". Quien edita información de la redacción publicando temas como estos, una semana anterior salió el tema de unas infracciones donde sin pruebas me acusaban de signar las mismas, firmadas por la redacción y al día siguiente se convierte en el tema editorial de una radiodifusora local que es "Caribe FM", que es la concesionaria estatal, la permisionaria. Y durante el lunes y martes utiliza ese tema eje para decir el tema que se redacte. El día miércoles aparece publicado la misma nota en otro medio de comunicación, que para concluirlo y ponerle nombres se llama "La Respuesta". Luego el eje, inclusive, llegan a poner declaraciones hasta de servidores, como el caso anterior pusieron el nombre de la Regidora Lorena Martínez, haciendo declaraciones que no iban con la realidad. En la publicación del tema de la certificación de los policías declaraba el Diputado Baltazar Tuyub, que en comunicación con él dijo que nunca había declarado esa información. Es importante precisar este dato para quienes nos escuchan tenemos poco espacio, derecho de réplica en esos medios, porqué, porque es la naturaleza de los convenios, de por supuesto un esquema o un sistema que todavía sigue teniendo esa dinámica o esa estrategia de polarizar a la sociedad. Justamente quienes no conocemos o carecemos de información respecto a los temas pues generan estas dudas, estas suspicacias, estas preguntas, inclusive hay quienes creemos que lo que se publique y el seguimiento que tiene esta estrategia pues es real. Más aún si nosotros en casa no generamos una dinámica como la que el Presidente ha generado en algunos temas, creo que el tema de seguridad pública ya ha venido teniendo un rezago propio respecto a la información porque más allá de una comparecencia, señor Presidente, lo que necesitamos es una reunión de trabajo donde podamos tener información, inclusive retroalimentarnos de los temas. Sí es fundamental que no dejemos pasar mucho tiempo porque lo que está buscando justamente esta estrategia general es buscar los hilos más delgados para entonces encontrar ahí el tema. Hay características de la certificación, porque yo leí la nota del POR ESTO, donde establece que el ayuntamiento no ha cumplido con la misma en un porcentaje muy elevado cuando aquellos que también tenemos los datos pues no es el ayuntamiento el que certifica a los policías si no es justamente el sistema, no quiero llamar Estado pues para no agredir y generar, no lo quiero decir así, no es la esfera municipal ni la federal la que determina cuál es la certificación. Luego también se le acusa que el ayuntamiento no genera los recursos económicos para que los policías acudan a las mismas en la ciudad de Chetumal. Entonces aquí hay un debate que yo creo Presidente sí tenemos que darle tiempo a los ciudadanos, hay que informar a la ciudadanía porque lo menos necesita Benito Juárez, hoy que escuchamos la comparecencia del Regidor Julián Aguilar en la Comisión de Turismo, pues es generar temas que hacia fuera generen wanings, que generen alertas internacionales para generar que nuestra ciudad se encuentra en el pecado policial o se encuentre en esa dinámica que afortunadamente no vivimos como en otros estados de la republica, sea norte o el propio sureste. Entonces, sí tenemos que dedicarle tiempo al tema para que comenzar el órgano colegiado, el propio gobierno puede generar certidumbre e información real a los ciudadanos. Porque también vimos la exitosa

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**



campana que ha tenido la misma esfera de la que yo hablaba, respecto a los patrullas que se compraron en el último año, cuando bien sabemos que de parte de la esfera no municipal ni la esfera federal, a este municipio tan solo se le otorgaron dos patrullas. Entonces, esto sí requiere un debate mucho más amplio y no politizarlo, porque hablar de la seguridad buscándole colores, matices políticos pues obviamente no coadyuva ni construye acuerdos. Entonces, sí considero fundamental que nosotros aquí en la casa antes de hablar de allá fuera, antes de buscar culpables hagamos nuestra tarea. Entonces, yo apoyo la moción de mi compañero Jesús Pool, de la compañera Lorena, porque también aquí hemos dejado de hacer algunas cosas como tomarle protesta o aprobar las propuestas del Director de Seguridad Pública, del Director de la Policía Turística y de algunos encargados de despachos que desde hace muchos meses han estado en la Secretaría y que hasta el día de hoy no hemos tenido ni siquiera esa referencia de programa de trabajo y de la toma de protesta de sus cargos. Entonces, sí es urgente señor Secretario, que nosotros podamos tener a la brevedad la organización de estas áreas para que también se diseñe una estrategia y salgamos a informar a los ciudadanos qué es lo que está ocurriendo respecto al tema de seguridad. Y en uso de la voz el **Ciudadano, José Eduardo Galaviz Ibarra, Secretario General**, manifestó: El Presidente Municipal me estaba instruyendo que el miércoles sería en la tarde la sesión de trabajo. Y en uso de la voz el **Ciudadano, Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente Municipal**, manifestó: Valdría la pena que algunos datos que requieran los regidores a efecto de que se pueda tener o nos lo hagan llegar a la brevedad para así plantearlo. Es un tema que ya ha sido muy tocado, el tema de SUBSEMUN Yo no hablaría de periódicos, cada quien es responsable de lo que publica, de lo que hace y lo que saca. Yo sí les puedo decir que hablé con el Diputado Baltazar Tuyub, me dijo que no había dado su, entiende y sabe perfectamente cuál es la naturaleza de esa deficiencia. Y aquí se ha dicho de sobra, la certificación de los policías pasa por el centro de control de confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado supervisada por la federación, ese es el procedimiento. ¿Cuántos? Cuantos tengan la capacidad de solicitar para ser certificados; así de sencillo. Bueno sólo basta entrar a internet y checar qué lugar ocupa el estado en esta materia; esa es por una parte. Por otra parte, sí he escuchado, aquí no se le niega la libertad de expresión a nadie, ni su derecho a decir lo que quiera pero creo que al menos tenemos la responsabilidad de tener datos, de saber, de enterarnos, con independencia de que nos entregue o no, hay muchos medios de llegar a esa información que son elementales. El día de hoy, por ejemplo, ha quedado fondeado por medio del convenio de coordinación fiscal de la federación, recurso que viene de SUBSEMUN, pasa al estado. Y que ganamos un fondo concursable por la presentación de un proyecto de trece millones de pesos, más el que pondrá el ayuntamiento de cuatro millones de pesos. Hay información que no requiere ni siquiera que la traiga el Secretario de Seguridad Pública, basta entrar a internet y la van a encontrar. Hay información de otra naturaleza quizás sobre la base de estrategias, quizás sobre la base de otras cosas, que con mucho gusto ya fijamos una fecha el día miércoles. Y la compañera Lorena que es la Presidenta de la Comisión, se acaba de retirar por situación de carácter personal, pues es la Presidenta de la Comisión. Le he solicitado al Secretario, si hay información sobre cuántas sesiones de esta comisión se han llevado a cabo en el ayuntamiento. Y me dice que solo la sesión de instalación de la sesión se ha hecho. Entonces, yo creo que también corresponsabilidad de quienes estamos a cargo de las comisiones de trabajar. Eso no exime a los funcionarios de hacerlo. Lo que me parece que no se puede hacer desde el gobierno escarnio público de los funcionarios cuando no se cumple con las propias responsabilidades que se tienen desde el ayuntamiento. Eso creo que no habla bien de

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

nosotros. Lo otro no voy a polemizar, es parte de una estrategia muy bien ubicada en golpear sistemáticamente a la seguridad pública, ahora el tema de la basura y los temas como vayan saliendo; eso es sistemático. Eso es responsabilidad de cada quien. Para el tema de seguridad pública, para nosotros es fundamental porque el esfuerzo que se hace bueno o malo es lo que estamos haciendo el municipio de Benito Juárez. Que tenemos la mayor inversión, que tenemos la mayor presencia policiaca, que de aquí parte las estrategias de seguridad pública. Y que en lo macro, hemos comentado aquí en sesiones anteriores, al menos el departamento de estado, de los estados unidos no ha puesto a Quintana Roo dentro de la alerta para prohibirle a sus conciudadanos viajar. Hay muchos esfuerzos que hacer en materia de la prevención, pero la seguridad pública implica no sólo la prevención sino la procuración y la impartición de justicia y tiene que ser un conjunto de esfuerzos de diferentes niveles de gobierno y de diferentes poderes inclusive dentro de un gobierno. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano, Rafael Quintanar González, Primer Regidor**, manifestó: El motivo de solicitar la participación es porque en la sesión pasada de cabildo, planteé la necesidad de impulsar un exhorto al Congreso del Estado y a su vez al Ejecutivo Estatal, al DIF Estatal, a la Secretaría de Salud, y a todos los que están involucrados en el tema del cumplimiento de la Ley de los Adultos Mayores del Estado de Quintana Roo. Sin embargo desconozco los motivos por los cuales fue retirada del orden del día, estaba contemplado para que se pudiera plantear el día de hoy. Yo creo que es un tema de urgente y obvia resolución porque todos conocemos la situación económica por la que estamos atravesando a nivel nacional, a nivel estatal y a nivel municipal. El nivel de desempleo y sobre todo la necesidad de poder garantizarles el cumplimiento de la ley a los adultos mayores, que para ellos representa en muchos de los casos un sustento. Estamos hablando de que no es un programa en donde el ejecutivo estatal puede dar o retirar cuando él así lo desee. No es un programa donde pueda ser selectivo, donde tenga acceso a él determinadas personas. Es una ley, es un decreto que se logró en Quintana Roo, donde se garantiza la pensión económica y algún otro tipo de apoyos para este sector. Y como repetía, y es de todos conocidos, hoy en día es un sector muy desprotegido y que requiere que se le dé el cabal cumplimiento a esta ley. Entonces, yo sí le pediría señor Secretario, que lo pudiéramos subir en la próxima sesión de cabildo para que se pueda cumplir y que todos los adultos mayores de Benito Juárez puedan gozar de ese beneficio como los del resto del estado. Y en otro sentido, hace rato, hace un momento comentaba nuestra Síndico, la necesidad de preparar el tema del presupuesto. Yo también quisiera ir un tanto más allá. Existe un interés particular por el Ejecutivo Estatal, particularmente en Benito Juárez, lo cual es hasta cierta medida parte de su responsabilidad, obviamente no haciéndolo de manera directa, como se le ha señalado de manera pública en diferentes medios, pero sin embargo vemos que esa responsabilidad se cambia de intencionalidad como la forma como se viene realizando y se viene haciendo hoy en día. En ese sentido, para no generar malas interpretaciones, ni seguir en una dinámica que no corresponde, que no ayuda, ni aporta ni al municipio y por supuesto que al estado. Yo quisiera proponer que pudiera en base a la relación institucional que debiera de existir de manera clara con el ejecutivo y con nuestro Presidente Municipal, se pudiera establecer una reunión con los integrantes del cabildo, que así lo deseen, con los miembros del gabinete del ejecutivo estatal que de manera directa tiene una corresponsabilidad directa en temas muy específicos. A qué me refiero y poniendo ejemplos, el tema de la educación por ejemplo, creo que no se resuelve el tema pintando las escuelas, las fachadas, porque no es un tema de maquillaje, es un tema de solución a un problema que requiere una mayor atención, mayores recursos, cumplimiento de la ley y una responsabilidad y corresponsabilidad de los tres niveles. Por

**Corresponde a la 40ª Sesión Ordinaria  
2011-2013**

otro lado, así como no se ha venido dando cabal cumplimiento a la Ley de los Adultos Mayores, también tenemos la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado, donde requerimos una mayor inversión y atención para los jóvenes deportistas de nuestro municipio. Y también existe, y creo que esto es bueno que la ciudadanía lo sepa, solamente en dos estados de la república existe la Ley de Protección a las Bibliotecas, y uno de estos estados es Quintana Roo. Ahora sí que sumando los esfuerzos, si así se pretende por parte del ejecutivo, con nuestro municipio, sería interesante saber de qué manera se van a sumar al esfuerzo particular que está haciendo este municipio. Quiero decirles que la Biblioteca Enrique Barocio, no se había atendido ni dado mantenimiento desde hace más de treinta años. Sin embargo, en este gobierno municipal, hoy se está remodelando esta biblioteca con una inversión de más de dos millones cuatrocientos mil pesos. Asimismo, se están atendiendo las cinco bibliotecas restantes de este municipio pero obviamente que no hay suficiente el recurso municipal y ahí sí sería interesante que en base a la Ley Estatal de Protección a las Bibliotecas, el ejecutivo se pudiera sumar. Esto lo digo que es el momento porque de alguna manera también ellos van a planificar junto con el Congreso del Estado, el presupuesto para el siguiente año. Creo que en base a una comunicación y a una coordinación clara, transparente y eficiente podemos hacer mucho por Benito Juárez de manera integral. Es cuánto. Y en uso de la voz el **Ciudadano, Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente Municipal**, manifestó: Si no hay más participaciones, los quiero invitar, hay una actividad en el Ombligo Verde. Ya vamos retrasados con la gente que está ahí. No habiendo ninguna otra intervención y continuando con el uso de la voz, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuará con el siguiente punto, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día. -----

**Décimo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día jueves veintinueve de noviembre del año dos mil doce, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior, vigente, para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----